

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 20 de Junio de 2008**

**N° 17.891**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

**I - PUBLICACIONES:**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

**II - SUSCRIPCIONES**

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

**III - EJEMPLARES**

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

**IV - FOTOCOPIAS**

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 2488 del 06/06/08 – Declara de Interés Pcial. la “Primera Reunión de Ministros de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del NOA y NEA” .....	3576
M.ED. N° 2489 del 06/06/08 – Aceptación de renuncia de la Prof. María de los Angeles Justicia al cargo de Supervisora General de la Direc. Gral. de Educación Secundaria .....	3577
S.G.G. N° 2490 del 09/06/08 – Interinato del señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia. ....	3578
S.G.G. N° 2491 del 09/06/08 – Asume su Titular, el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	3578
S.G.G. N° 2497 del 10/06/08 – Declara Huésped de Honor, al señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Arq. D. Julio Miguel De Vido .....	3578
S.G.G. N° 2501 del 10/06/08 – Declara de Interés Pcial. la Revista de los Buenos Consejos RBC Salud .....	3578
S.G.G. N° 2502 del 10/06/08 – Declara de Interés Pcial. el Acto Cívico Militar: “10 de Junio Día de Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico, Homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra de Malvinas” .....	3579
M.F. y O.P. N° 2504 del 10/06/08 – Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios – Sra. Amalia Lavilla .....	3579
M.S.P. N° 2507 del 10/06/08 – Designación de personal temporario que se desempeña en los Programas de Fortalecimiento y Desarrollo para la Atención de la Salud del Interior, Arbol II y Anahi .....	3580

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2492 del 10/06/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Gabriel Alejandro Kalainis .....	3580
S.G.G. N° 2493 del 10/06/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Srta. Blanca Patricia Rueda .....	3580
S.G.G. N° 2494 del 10/06/08 – Designación de personal en cargo político – Dr. Carlos Alberto Atencio .....	3581
S.G.G. N° 2495 del 10/06/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Guadalupe de la Vega .....	3581
S.G.G. N° 2496 del 10/06/08 – Designación de personal del Ballet de la Pcia. – Srta. Camila Morchio .....	3581
S.G.G. N° 2498 del 10/06/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Guillermo Gabriel Flores Avellaneda .....	3581
M.ED. N° 2499 del 10/06/08 – Afectación de personal – Prof. Luis Marcelo Romano .....	3581
M.ED. N° 2500 del 10/06/08 – Afectación de personal – Prof. Viviana Beatriz Avila .....	3581

Pág.

M.S.P. N° 2503 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Dr. Enrique Carlos Guardo Gallardo .....	3582
M.S.P. N° 2505 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Lic. Carlos Adolfo del Valle Suárez Almirón .....	3582
M.S.P. N° 2506 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Sr. Andrés Sebastián Estrada Gallardo .....	3582
M.S.P. N° 2508 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Sra. María Isabel Loza Villalobos .....	3582
M.S.P. N° 2509 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Sra. Santos Dominga Casimiro .....	3583
M.S.P. N° 2510 del 10/06/08 – Decreto N° 1481/07 – Aclaratoria – Sr. Angel Mendoza .....	3583
M.S.P. N° 2511 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Dra. María Isabel Torrico .....	3583
M.S.P. N° 2512 del 10/06/08 – Decreto N° 1034/96 – Incorporación de cargo .....	3584
M.S.P. N° 2513 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Dra. Soledad Fernanda Torres Jiménez .....	3584
M.S.P. N° 2514 del 10/06/08 – Designación de personal temporario – Lic. María Emilia Costas Olmos .....	3584

## RESOLUCION

N° 3761 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000030 .....	3584
---	------

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 3725 – Direcc. Nacional de Vialidad N° 02/08 .....	3585
N° 3724 – Direcc. Nacional de Vialidad N° 15/08 (Rectificadorio y Prórroga) .....	3585

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 3767 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 09/08 .....	3586
N° 3766 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 08/08 .....	3586

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 3746 – Dirección de Vialidad de Salta N° 50/2008 .....	3586
---	------

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 3639 – José Ramón Vercellino y otros – Expte. N° 34-8.319/07 .....	3587
---	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINAS

N° 3755 – Polvorilla II – Dpto. Los Andes, Lugar: Polvorilla - Expte. N° 18.631 .....	3587
N° 3754 – Arbol Solo II – Dpto. Metán, Lugar: Veracruz – Expte. N° 18.510 .....	3589
N° 3753 – Veracruz II – Dpto. Metán, Lugar: Veracruz – Expte. 19.000 .....	3590

Pág.

N° 3752 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Dpto. Los Andes, Paraje o Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 18.883 .....	3590
N° 3751 - BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Dpto. Los Andes, Paraje o Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 18.885 .....	3591

## SUCESORIOS

N° 3769 – Figueroa, Ramón – Expte. N° 007.844/07 .....	3591
N° 3768 – Borelli, Juan Carlos – Expte. N° 0080.028/08 .....	3591
N° 3765 – Escalante, Mercedes – Yañez, Lisandro – Expte. N° 203.124/07 .....	3591
N° 3764 – Bartoloni, Guido Remo – Belloni, Emma – Expte. N° 219.354/08 .....	3591
N° 3760 – Frías, María Silvina – Expte. N° 221.453/08 .....	3592
N° 3758 – Viñabal, Isabel – Expte. N° 207.440/07 .....	3592
N° 3750 – López, Victorio – Guaimas, Isabel – Expte. N° 201.889/07 .....	3592
N° 3747 – Domingo López – Expte. N° 190.526/07 .....	3592
N° 3745 – Luna Zamana, Delia Florencia – Expte. N° 7.480/07 .....	3592
N° 3739 – Oyarzu, Francisco Jorge – Expte. N° 1-202.278/07 .....	3593
N° 3738 – Chávez, Fermin Roberto – Expte. N° 2-204.591/07 .....	3593
N° 3733 – Salinas, Juan Manuel Edgardo – Expte. N° 7.721/07 .....	3593
N° 3732 – De los Ríos, César – Expte. N° 059.366/02 .....	3593
N° 3731 – López, Elena – Expte. N° 2-210.775/08 .....	3593
N° 3728 – Medrano, Susana Marta – Expte. N° 191.887/07 .....	3593
N° 3717 – Martínez, Silvia Amalia – Expte. N° 192.347/07 .....	3594
N° 3715 – Jarma, Eduardo Alfredo .....	3594
N° 3707 – Víctor Hugo Vaca – Expte. N° 38.909/99 .....	3594
N° 3698 – Soria, Florencio Segundo – Expte. N° 188.809/07 .....	3594
N° 3697 – Greco, Pedro Antonio – Expte. N° 210.798/08 .....	3594
N° 3695 – Cazorla Guemes, Leonardo – Expte. N° 170.817/06 .....	3595

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 3734 – Millán, Francisca Milagro vs. López de Sitjes, Favorina – Expte. N° 7.386/07 .....	3595
--	------

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 3757 – Asociación Mutual Municipal de Salta – Expte. N° 214.437/08 .....	3595
N° 3701 – CONSID S.R.L. – Expte. N° C-28.197/98 .....	3596

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 3759 – Villegas Pérez, Felipe Ramón – Expte. N° 65.713/03 .....	3596
--	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 3770 – Designar Interventor Judicial Provisional y de Administración Limitada de la UTE – Nuevo Hospital El Milagro en la persona del C.P.N. Gilda Analía Di Fonzo .....	3596
N° 3730 – Banco de la Nación Argentina vs. Alzogaray, Miguel Adolfo y otros – Expte. N° 1-162/06 .....	3597
N° 3703 – Provincia de Salta c/A.T.G.E. S.A.; Jaime Durán Agropecuaria Sociedad Anónima – Expte. N° 3.315/05 .....	3597

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 3756 – El Alfil S.R.L. .... 3597

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 3716 – E.V.T. Majo Viajes ..... 3598

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3706 – Uvas del Valle S.A. .... 3598

N° 3705 – Citricola NORSAL S.A. .... 3599

N° 3704 – San Carlos S.A. .... 3599

### AVISO COMERCIAL

N° 3744 – “Ramales S.R.L.” ..... 3600

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 3771 – Centro de Residentes Andinos, para el día 13/07/08 ..... 3600

N° 3763 – Sindicato de Luz y Fuerza Salta, para el día 02/08/08 ..... 3600

N° 3749 – Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 08/07/08 ..... 3601

N° 3748 – Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán, para el día 29/06/08 ..... 3601

N° 3736 – Sporting Club, para el día 09/07/08 ..... 3602

N° 3709 – Club Privado La Escondida, para el día 03/07/08 ..... 3602

### RECAUDACION

N° 3772 – Del día 19/06/08 ..... 3602

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 6 de Junio de 2008

DECRETO N° 2488

Ministerio de Justicia, Seguridad  
y Derechos Humanos

Expediente N° 235-692/08

VISTO la presentación efectuada por los Ministros de Gobierno y de Justicia, Seguridad y Derechos

Humanos, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial la “Primera Reunión de Ministros de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del NOA y NEA” a llevarse a cabo entre los días 06 y 07 de junio del 2008, en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado evento es organizado por los titulares de las Carteras Ministeriales mencionadas con el pro-

pósito de construir un espacio para el intercambio, consensuar una agenda de trabajo de cada región en los temas relacionados a las políticas de gobierno, de justicia, seguridad y derechos humanos, debatiendo soluciones y creando instancias de colaboración técnica y política entre los Gobiernos participantes;

Que cabe resaltar que la Provincia de Salta fue la precursora del proceso de integración entre las Provincias del NOA y NEA iniciándose, con ello, la conformación del Norte Grande;

Que el protagonismo asumido dentro del fortalecimiento de la Región trae como consecuencia el ZICOSUR, que en la actualidad se refleja en esta convocatoria para enfrentar nuevos desafíos, trabajando coordinadamente y de esta forma aunar criterios con el fin de desarrollar un sistema mancomunado de políticas públicas;

Que es menester destacar que dichas políticas responden a una demanda social generalizada y tendiente a promover el acceso a la Justicia, la Seguridad, la tutela de los Derechos Humanos, los derechos subjetivos, Políticos, Económicos y Sociales, de interés de los Gobiernos Provinciales;

Que además, el objetivo de esta reunión es potenciar los recursos de cada Provincia, a fin de generalizar los logros en toda la Región y fortalecer el concepto de integración para incrementar los mecanismos adecuados para ampliar los lazos de confraternidad y la utilización de un espacio en común;

Que es conducta del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades que posibiliten el diseño de estrategias, que articulen acciones en este sector político, de la justicia, seguridad y derechos humanos;

Que a fs. 2 la Gerencia del Programa Jurídico del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos emite dictamen expresando que el requerimiento formulado no se opone a ninguna norma legal, por lo que es viable hacer lugar a la solicitud de Declaración de Interés Provincial;

Que en virtud con lo expresado es procedente confeccionar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Primera Reunión de Ministros de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del NOA y NEA, organizada por los Ministerios de Gobierno y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de Salta, a llevarse a cabo entre los días 06 y 07 de junio del 2008, en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta y en virtud a los motivos indicados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Juárez Campos - Samson**

Salta, 6 de Junio de 2008

DECRETO N° 2489

**Ministerio de Educación**

VISTO la renuncia presentada por la Prof. María de los Angeles Justicia, al cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación efectuada por Decreto N° 2080/08; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 02 de Junio de 2008, la renuncia presentada por la Prof. María de los Angeles Justicia, D.N.I. N° 11.080.622, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 9 de Junio de 2008

DECRETO N° 2490

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 9 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 9 de Junio de 2008

DECRETO N° 2491

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 9 de junio de 2008;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 9 de junio de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 10 de Junio de 2008

DECRETO N° 2497

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 262-9.971/08.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Arq. D. Julio Miguel De Vido,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Arq. D. Julio Miguel De Vido, a partir del 12 de junio de 2008 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 10 de Junio de 2008

DECRETO N° 2501

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-19.237/08 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Revista de Los Buenos Consejos - RBC Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 64 aprobada en Sesión de fecha 20-05-08;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta que la misma es la primera revista de Salta que, desde hace cinco años, se dedica exclusivamente a la salud, prevención y consejos, y su distribución es gratuita;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Revista de los Buenos Consejos – RBC Salud.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 10 de Junio de 2008

DECRETO N° 2502

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 226-3.660/08.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Eduardo López y Nulidad Torres de López, en representación de los vecinos del Barrio Los Profesionales, solicitan se declare de Interés Provincial el Acto Cívico Militar: “10 de Junio Día de Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico, Homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra de Malvinas”, a realizarse en la ciudad de Salta, el día 14 de junio del presente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de evento, teniendo en cuenta que en dicha gesta se evocarán los siguientes acontecimientos: “12 Aniversario de la Plazoleta Malvinas Argentina”; “26 años de la recuperación de Malvinas, homenajeando a los Veteranos de Guerra y a nuestros caídos salteños”; “179 años de un 10 de junio de 1.829, donde se dicta el primer decreto sobre las Islas Malvinas y se muestra al mundo los títulos de propiedad de las Islas Malvinas históricos desde la Gobernación de Juan Manuel de Rosas” y por último “Homenaje al ex Veterano de Guerra de Malvinas, señor Jorge Antonio Tejerina”;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Acto Cívico Militar: “10 de Junio Día de Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector

Antártico, Homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra de Malvinas”, a realizarse en la ciudad de Salta, el día 14 de junio de 2.008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

Salta, 10 de Junio de 2008

DECRETO N° 2504

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO la Addenda al Contrato de Locación de Servicios celebrada entre la Provincia de Salta y la señora Amalia E. Lavilla; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 105/02 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Sra. Amalia Esperanza Lavilla con el objeto que efectúe el transporte, entrega y recepción de documentación administrativo y/o bancaria del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas hoy Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, conforme lo plasmado en la cláusula primera del contrato;

Que con posterioridad se dictaron Addendas modificatorias aprobadas por los respectivos instrumentos legales;

Que por Decreto N° 634/08 se prorroga el Contrato de Locación de Servicios hasta el 31/07/08;

Que en virtud del incremento producido en los montos de los insumos requeridos para la prestación de los servicios por los cuales fuera contratado el prestatario, las partes convienen en modificar la cláusula referida a sus honorarios;

Que en tal sentido, se instrumentó y suscribió la respectiva addenda, la que contiene la modificación consignada precedentemente;

Que cabe dejar aclarado el contratado deberá abonar en la Dirección General de Rentas el impuesto de sellos que le corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios celebrada entre la Provincia de Salta representada por el Secretario de Finanzas, C.P.N. Roberto Federico Berruezo Rumano y la Sra. Amalia Lavilla, D.N.I. N° 13.999.430, la que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará al Curso de Acción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 10 de Junio de 2008

DECRETO N° 2507

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 11.859/08-código 121

VISTO que el Ministerio de Salud Pública solicita la designación temporaria del personal que se desempeña en los Programas de Fortalecimiento y Desarrollo para la Atención de la Salud del Interior, Arbol II y Anahi, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de las Areas de Atención Primaria de la Salud del Ministerio del rubro, se hace indispensable disponer la designación del personal que se consigna en el Anexo I, que forma parte del presente;

Por ello, con encuadre en el artículo 2° inciso c) de la Ley n° 6903,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, designase en

carácter de personal temporario en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en los Hospitales "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, de General Mosconi y de Aguaray, al personal consignado en el Anexo I, que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08, Cursos de Acción: 081310060600, 081310061000 y 081310060800, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**VERANEXO**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2492 – 10/06/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Gabriel Alejandro Kalainis – DNI N° 21.394.500 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2493 – 10/06/2008**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Blanca Patricia Rueda – DNI N° 31.035.275 a partir del día 01 de junio de 2008 por el término de 5 (cinco)

meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2494 – 10/06/2008**

Artículo 1º - Designase al Dr. Carlos Alberto Atencio – DNI Nº 12.245.945 en cargo político nivel 2 de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2495 – 10/06/2008**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Guadalupe de la Vega – DNI Nº 22.823.193 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 23 de mayo de 2008, autorizando su prestación de servicios en carácter de colaboración en la Secretaría de Prensa.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2496 - 10/06/2008**

Artículo 1º - Designase a la Srta. Camila Morchio - DNI Nº 32.372.121 como Bailarina (incorporándose el cargo Nº de Orden 55) del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto Nº 1664/07, a partir del día 09 de junio de 2008.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2498 - 10/06/2008**

Artículo 1º - Designase al Sr. Guillermo Gabriel Flores Avellaneda - D.N.I. Nº 32.347.204 en el cargo de Supervisor Técnico (Nº de Orden 5) de la Dirección General de Informática dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 1º de junio de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Informática - Secretaría de la Función Pública.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2499 - 10/06/2008**

Artículo 1º - Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores, del Prof. Luis Marcelo Romano, D.N.I. Nº 14.489.646, Vice-Director titular del Colegio Secundario Nº 5033 “Ernesto M. Araoz” y profesor con 18 horas cátedra en el Colegio Secundario Nº 5095 “Gral. Manuel Belgrano” y con 12 horas en la E.E.T. Nº 5137 “Martina Silva de Gurruchaga”, pertenecientes a la Dirección General de Educación Secundaria y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional respectivamente, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

---

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2500 - 10/06/2008**

Artículo 1º - Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores, de la Prof. Viviana Beatriz Avila, D.N.I. Nº 20.701.855, Vice-Directora interina y profesora con 22 horas cátedra en el Colegio Secundario Nº 5033 “Ernes-

to M. Araoz”, con 22 horas en el Colegio Secundario N° 5024 “Sargento Cabral” y con 21 horas en el Colegio Secundario N° 5071, pertenecientes a la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre del 2008.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2503 – 10/06/2008 – Expte. n° 28.565/08 – código 89**

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” – Programa de Odontología, transferida por Decreto n° 3602/99, un (1) cargo en el orden 385.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase al doctor Enrique Carlos Guardo Gallardo, D.N.I. n° 18.020.942, matrícula profesional n° 688, en carácter de personal temporario para desempeñarse como odontólogo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2505 – 10/06/2008 – Expte. n° 8.216/08 – código 127**

Artículo 1° - Incorporáse a la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 32 de Villa Soledad, aprobada por Decreto n° 1742/02, un (1) cargo en el orden 1133.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: kinesiólogo.

Art. 2° - Designase al licenciado Carlos Adolfo del Valle Suárez Almiron, D.N.I. n° 28.251.576, matrícula profesional n° 484, en carácter de personal temporario para desempeñarse como kinesiólogo en la Coordina-

ción de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 32 de Villa Soledad, en cargo 1133.1, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y reglamentado por Decreto n° 1474/96.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2506 – 10/06/2008 – Expte. n° 8.347/08 – código 75**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Andrés Sebastián Estrada Gallardo, D.N.I. n° 92.756.876, matrícula profesional n° 0212, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 7 de julio de 2008, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 40, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en reemplazo de la señora Gladys Eduarda Chiliguay, con licencia extraordinaria especial sin goce de sueldo por asuntos particulares (resolución ministerial n° 0948/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2508 – 10/06/2008 – Expte. n° 27.244/08 – código 87**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Isabel Loza Villalobos,

D.N.I. n° 11.050.199, matrícula profesional n° 225, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular de la mismo, en el orden 780, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente en nutrición, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en reemplazo de la licenciada Marcela Elizabeth Lachenicht, con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad o de mayor jerarquía (resolución ministerial n° 0916/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2509 – 10/06/2008 – Expte. n° 000987/07-código 191**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Santos Dominga Casimiro, D.N.I. n° 22.209.010, matrícula profesional n° 215, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 86, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentada por Decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Rosa Argentina Yapura.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080200, Ejercicio vigente.

Art. 3° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, representado por el Gerente General, doctor José Rodrigo Giménez

Lascano y la señora Santos Dominga Casimiro, D.N.I. n° 22.209.090, aprobado por resolución ministerial n° 0642/08.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2510 - 10/06/2008 - Expte. n° 417/07 - código 197**

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 1481/07, del señor Angel Mendoza, D.N.I. n° 27.564.573, en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, desde el 01/01/07 al 23/11/07 es en reemplazo por licencia sin goce de haberes del señor Leonardo Lunda y del 24/11/07 al 31/12/08 es en cargo 33, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, vacante por cesantía, Decreto n° 2803/07.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2511 - 10/06/2008 - Expte. n° 1.211/07 - código 123**

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Aguaray, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Sector Enfermería, el cargo 21, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera y creando en su reemplazo en el Gerencia de Atención de las Personas, en el orden 7.2, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Isabel Torrico, D.N.I. n° 21.353.291, matrícula profesional n° 4587, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Aguaray, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentada por Decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Faustina Barba (resolución ministerial n° 179 D/07).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060800, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2512 – 10/06/2008 – Expte. nº 1.252/08 – código 97**

Artículo 1º - Con vigencia al 2 de mayo de 2008, incorporáse en la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, un (1) cargo 2.1 de ubicación escalafonaria: Sector, denominación: Jefe de Sector Odontología con dependencia de la Gerencia de Atención de las Personas, prevista en la estructura orgánica y funcional del citado nosocomio aprobadas por decreto nº 1034/96.

**URTUBEY – Querio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2513 – 10/06/2008 – Expte. nº 11.382/08-código 121**

Artículo 1º - Incorporáse a la cobertura de cargos del Programa Atención de la Salud Centro de Salud nº 2 Campo Caseros de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto nº 1742/06, un (1) cargo en el orden 216.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontóloga.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Soledad Fernanda Torres Jiménez, D.N.I. nº 25.218.469, matrícula profesional nº 1071, para desempeñarse como odontóloga en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud nº 2 Campo Caseros de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903, reglamentada por Decreto nº 1474/96.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Querio – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2514 – 10/06/2008 – Expte. nº 7.796/08-código 121 Cde I.**

Artículo 1º - Incorporáse a la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital-Programa Atención de

la Salud Centro de Salud nº 56 de Barrio Palmeritas, aprobada por Decreto nº 1742/06, un (1) cargo en el orden 1069.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2º - Designase a la licenciada María Emilia Costas Olmos, D.N.I. nº 28.887.524, matrícula profesional nº 271, en carácter de personal temporario para desempeñarse como nutricionista en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital-Programa Atención de la Salud Centro de Salud nº 56 de Barrio Palmeritas, en cargo 1069.1, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y reglamentado por Decreto nº 1474/96.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310040100, Incisos: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Querio – Samson**

*El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2504, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. Nº 3761

R. s/c Nº 0544

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESOLUCION Nº 000030

Salta, 18 de Marzo de 2008

VISTO:

La Resolución 025/08 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable por medio de la cual se inicia el Proceso de Ordenamiento Ambiental Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1º.- se prevé la creación de una Unidad Ejecutora - que tendrá a su cargo el desarrollo y la propuesta final del Ordenamiento Territorial, la que contará con el soporte técnico del SIG y con el apoyo de un Comité Asesor Técnico Externo y de un Foro de Participación para el Ordenamiento Territorial;

Que es necesario formalizar la conformación de la Unidad Ejecutora, que a la fecha ya se encuentra abocada a las tareas inherentes a este Proceso;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**El Ministro de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Conformar la Unidad Ejecutora en el marco del Proceso de Ordenamiento Ambiental Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta (Resolución 025/08), la que estará integrada por:

M. Sc. María Cristina Camardelli - Coordinadora  
Dr. Daniel Somma - Director Técnico

Art. 2° - Dejar debidamente establecido que dicha Unidad Ejecutora tendrá a su cargo la ejecución y la propuesta final del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta. Corresponde asimismo dejar constancia que la Ing. María Cristina Camardelli no recibirá retribución alguna en su carácter de Coordinadora de la Unidad Ejecutora.

Art. 3° - Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Política Ambiental, a las demás dependencias de este Ministerio, al Ministerio de Desarrollo Económico, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), al Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), a la Administración de Parques Nacionales, a las Universidades Nacional de Salta (UNSA) y Católica de Salta (UCASAL) y a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Art. 4° - Cúmplase, publíquese y archívese.

**Dr. Julio Rubén Nasser**  
Ministro Ambiente y Desarrollo Sust.

Sin Cargo e) 20/06/2008

**LICITACIONES PUBLICAS  
NACIONALES**

O.P. N° 3725 F. N° 0001-5950

**Vialidad Nacional**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión  
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 02/08**

Mantenimiento de Rutina por Administración

Tipo de Obra: Adquisición de Combustibles - Sede  
5° Distrito - Salta.

Distrito - Carlos Pellegrini N° 715 - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 129.700,00

Recepción de las Ofertas: Hasta el 23 de Julio a Hs.  
10:00

Apertura de Oferta: Se realizará el 23 de Julio de  
2008 a las 12:00 Hs.

Plazo de Entrega: 10 (Diez)

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 - Salta  
(Salón de Actos) - D.N.V. - Licitación y Compras.

Consulta del Pliego: Licitación y Compras

Carlos Pellegrini N° 715 - Salta - D.N.V.

Tel.: (0387) - 4233719 - Fax: 4233207

**Ing. Elías J. Cerezo**  
Jefe 5° Distrito - Salta (Int.)

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 20/06/2008

O.P. N° 3724

F. N° 0001-5949

**Vialidad Nacional**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión  
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Aviso Rectificadorio y de Prórroga  
de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 15/08.**

Obra: Demarcación Horizontal con Material Termoplástico Reflectante aplicado por Pulverización y Extrusión en Rutas Nacionales de las Provincias de Tucumán, Salta, Santa Fé, Corrientes, Catamarca, Misiones, Río Negro y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido,

Extrusión, Línea Vibrante, Líneas para Lluvia, Bandas  
Optico Sonoras - Imprimación - Pulverización.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 31.400.000,00 al mes  
de Abril de 2008.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el  
día 7 de Julio de 2008 a partir de las 11:00 hs.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.593,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8  
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) -  
D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia  
de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/  
8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Ing. Jorge E. Gregorutti**  
a/c Despacho  
Gerente de Obras y Servicios Viales  
Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 100,00 e) 19 y 20/06/2008

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3767 F. N° 0001-6022

**El Ministerio de Educación  
de la Provincia de Salta**

Convoca a:

**Licitación Pública N° 09/08 Resolución Minis-  
terial N° 1126/08**

Expte. N°: 159-131.860/08

Fecha de Apertura: 08/07/08 Horas 12,30

Para la Adquisición: de artículos de cocina y comer-  
dor con destino a los establecimientos escolares depen-  
dientes del Ministerio de Educación.

Lugar de Apertura: Despacho del Director general  
de Administración - sito en calle Lavalle N° 550 - Salta.

Monto Oficial: \$ 250.000,00.-

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle  
N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 14,00 Hrs. -  
Teléfono N° 0387-4214408.

Venta de Pliegos: Dpto. Tesorería a partir del 25-  
06-08 hasta el 08-07-08 - sito en Lavalle N° 550 - Salta  
- en el horario de 8,30 a 14,00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

**CPN Santiago Jorge Scamuffo**  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Educación - Salta  
Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2008

O.P. N° 3766 F. N° 0001-6022

**El Ministerio de Educación  
de la Provincia de Salta**

Convoca a:

**Licitación Pública N° 08/08 Resolución Minis-  
terial N° 1125/08**

Expte. N°: 159-131.859/08

Fecha de Apertura: 08/07/08 Horas: 10,00

Para la Adquisición: de Colchones y ropa de cama  
con destino a los establecimientos escolares albergues  
dependientes del Ministerio de Educación.

Lugar de Apertura: Despacho del Director general  
de Administración - sito en calle Lavalle N° 550 - Salta.

Monto Oficial: \$ 365.000,00.-

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle  
N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 14,00 Hrs. -  
Teléfono N° 0387-4214408.

Venta de Pliegos: Dpto. Tesorería a partir del 25-  
06-08 hasta el 08-07-08 - sito en Lavalle N° 550 - Salta  
- en el horario de 8,30 a 14,00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 365,00.

**CPN Santiago Jorge Scamuffo**  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Educación - Salta  
Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2008

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3746 F. N° 0001-5977

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 50/2.008**

Para la Adquisición de

“Repuestos para Caja de Velocidad de Camión Ford 14000 con Motor Cummins - Año 2005 - Leg. Int. N° 77 \*B\* y Embragues Doble Disco para Camiones Ford Cargo 2631 con Motor Cummins - Año 2004 - Leg. Int. N° 67 y 68 \*B\*\*”

Presupuesto Oficial: \$ 10.716,98.-

Expediente: N° 33-187.291 y Agreg. N° 33-187.511.

Apertura: 25 de Junio del 2.008 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 24-06-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. Cont. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2008

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3639 F. N° 0001-5808

Ref. Exptes. N° 34-8319/07.

Los señores José Ramón Vercellino; Víctor Hugo Vercellino, Néstor Eduardo Vercellino y Carlos Alberto Vercellino, como propietarios de los inmuebles Catastros N° 7900, 7903, 7905, 7906, 7907, 7908 del

Dpto. Cerrillos solicitan división de concesión de usos de caudales públicos para irrigar las superficies que se indican seguidamente:

Catastro	Propietario	Sup. Total	Sup. b/riego	Caudal
7900	José R. Vercellino	23,5780 ha.	11,6546 ha.	6,118 l/seg.
7903	Victor H. Vercellino	15,6385 ha.	7,7301 ha.	4,058 l/seg.
7905	Néstor E. Vercellino	22,6991 ha.	11,2202 ha.	5,890 l/seg.
7906	José R. Vercellino	20,7836 ha.	10,2733 ha.	3,393 l/seg.
7907	Carlos A. Vercellino	24,5155 ha.	12,1180 ha.	6,362 l/seg.
7908	Victor H. Vercellino	12,1322 ha.	5,9969 ha.	3,150 l/seg.

Los derechos de uso de agua pública, surgen de la unificación y subdivisión de los Catastros 458, 459 y 5101 del Dpto. Cerrillos que tenían como antecedentes trámite de concesión sin finalizar para irrigar una superficie de 19,6644 ha. los dos primeros inmuebles y el tercero una superficie de 19,5175 ha. de ejercicio permanente con aguas del Río Toro margen izquierda mediante canal comunero.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 y 318 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe de Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 165,00 e) 12 al 20/06/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 3755 F. N° 0001-5991

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que,

M.H. argentina S.A, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Polvorilla II” de diseminado de plata, plomo, zinc y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Polvorilla, que se tramita por Expte. N° 18.631 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Pertenencia N° 1		3458993.09	7324189.58
Superficie 100 Has.		3458993.09	7323433.17
3461420.31	7325274.94	3458064.66	7323433.23
3462000.00	7325274.94		
3462000.00	7323549.88	Pertenencia N° 7	
3461420.31	7323549.88	Superficie 100 Has.	
		3456300.00	7324000.00
Pertenencia N° 2		3458064.70	7324000.00
Superficie 100 Has.		3458064.66	7323433.23
3461420.31	7327000.00	3456300.00	7323433.33
3462000.00	7327000.00		
3462000.00	7325274.94	Pertenencia N° 8	
3461420.31	7325274.94	Superficie 86 Has. 7794.63 m2.	
		3457300.00	7327000.00
Pertenencia N° 3		3457420.31	7327000.00
Superficie 100 Has.		3457420.31	7324787.70
3459920.31	7324712.30	3458018.56	7324787.70
3460420.31	7324712.30	3458064.70	7324756.58
3460420.31	7324000.00	3458064.70	7324000.00
3461420.31	7324000.00	3457300.00	7324000.00
3461420.31	7323549.88		
3459989.91	7323549.88	Pertenencia N° 9	
3459989.91	7324000.00	Superficie 100 Has.	
3459920.31	7324000.00	3460420.31	7325000.00
		3461420.31	7325000.00
Pertenencia N° 4		3461420.31	7324000.00
Superficie 100 Has.		3460420.31	7324000.00
3459420.31	7326000.00	Pertenencia N° 10	
3460420.31	7326000.00	Superficie 100 Has.	
3460420.31	7324712.30	3460420.31	7326000.00
3459920.31	7324712.30	3461420.31	7326000.00
3459920.31	7325287.70	3461420.31	7325000.00
3459420.31	7325287.70	3460420.31	7325000.00
Pertenencia N° 5		Pertenencia N° 11	
Superficie 91 Has. 2972.02 m2.		Superficie 100 Has.	
3458993.09	7324189.58	3460420.31	7327000.00
3459413.67	7323900.37	3461420.31	7327000.00
3459680.02	7324287.70	3461420.31	7326000.00
3459920.31	7324287.70	3460420.31	7326000.00
3459920.31	7324000.00		
3459989.91	7324000.00	Pertenencia N° 12	
3459989.91	7323549.88	Superficie 100 Has.	
3462000.00	7323549.88	3459420.31	7327000.00
3462000.00	7323433.00	3460420.31	7327000.00
3458993.09	7323433.17	3460420.31	7326000.00
		3459420.31	7326000.00
Pertenencia N° 6			
Superficie 91 Has. 2670.47 m2.		Pertenencia N° 13	
3458064.70	7324756.58	Superficie 100 Has.	
3458374.68	7324547.50	3456300.00	7325000.00
3458420.31	7324615.15	3457300.00	7325000.00
3458420.31	7324287.70	3457300.00	7324000.00
3458850.40	7324287.70	3456300.00	7324000.00

Pertenencia N° 14		3588860.00	7193139.00
Superficie 100 Has.		3589860.00	7193139.00
3456300.00	7326000.00	3589860.00	7192139.00
3457300.00	7326000.00	3588860.00	7192139.00
3457300.00	7325000.00		
3456300.00	7325000.00	3589860.00	7193139.00
		3590860.00	7193139.00
Pertenencia N° 15		3590860.00	7192139.00
Superficie 100 Has.		3589860.00	7192139.00
3456300.00	7327000.00		
3457300.00	7327000.00	3589860.00	7194139.00
3457300.00	7326000.00	3590860.00	7194139.00
3456300.00	X=7326000.00	3590860.00	7193139.00
		3589860.00	7193139.00
P.M.D. X= 7.325.475 Y= 3.459.610 – Superficie 1.469 has. 35063903 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		3588860.00	7194139.00
		3589860.00	7194139.00
		3589860.00	7193139.00
Imp. \$ 129,00 e) 20 y 30/06 y 11/07/2008		3588860.00	7193139.00
		3587860.00	7194139.00
		3588860.00	7194139.00
O.P. N° 3754 F. N° 0001-5990		3588860.00	7193139.00
		3587860.00	7193139.00
El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec- 456/97) que Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Arbol Solo II" de diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento de: Metán, Lugar: Veracruz, que se tramita por Expte. N° 18.510 que se determina de la siguiente manera:		3587860.00	7194139.00
		3591441.00	7194139.00
		3591441.00	7191396.00
		3587860.00	7191396.00
		3590860.00	7194139.00
		3591441.00	7194139.00
		3591441.00	7192483.00
		3590860.00	7192483.00
<b>Coordenadas Gauss Kruger</b>			
3590860.00	7194139.00	3589205.89	7192139.00
3591441.00	7194139.00	3590551.79	7192139.00
3591441.00	7192483.00	3590551.79	7191396.00
3590860.00	7192483.00	3589205.89	7191396.00
3589205.89	7192139.00	3587860.00	7192139.00
3590551.79	7192139.00	3589205.89	7192139.00
3590551.79	7191396.00	3589205.89	7191396.00
3589205.89	7191396.00	3587860.00	7191396.00
3587860.00	7192139.00	3587860.00	7193139.00
3588205.89	7192139.00	3588860.00	7193139.00
3588205.89	7191396.00	3588860.00	7192139.00
3587860.00	7191396.00	3587860.00	7192139.00
3587860.00	7193139.00	3588860.00	7193139.00
3588860.00	7193139.00	3589860.00	7193139.00
3588860.00	7192139.00	3589860.00	7192139.00
3587860.00	7192139.00	3588860.00	7192139.00

3590860.00	7193139.00
3590860.00	7192139.00
3589860.00	7192139.00
3589860.00	7194139.00
3590860.00	7194139.00
3590860.00	7193139.00
3589860.00	7193139.00
3588860.00	7194139.00
3589860.00	7194139.00
3589860.00	7193139.00
3588860.00	7193139.00
3587860.00	7194139.00
3588860.00	7194139.00
3588860.00	7193139.00
3587860.00	7193139.00
3587860.00	7194139.00
3591441.00	7194139.00
3591441.00	7191396.00
3587860.00	7191396.00

P.M.D. X= 7191929.00 Y= 3590595.00 - Superficie total: 982 Has. 2683 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matriculas n° 600 y n° 2365 Dpto. Metán. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 129,00 e) 20 y 30/06 y 11/07/2008

Punto 7	Y= 3591441.00	X= 7197129.72
Punto 8	Y= 3589210.41	X= 7197129.72

Cerrando una superficie libre de 3419 hectáreas con 7543.89 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Catastro n° 10 de Agüero, Pablo; Agüero, Feliciano, Saavedra, Edelmira; Agüero, Ramón Apolonio; Agüero, Cesaria Amanda; Agüero, Avelina Julia; Agüero, Ignacia Pastorina Silveria; Agüero, Juan de la Cruz Baldomero; Agüero, Ermelinda; Zambrano, Rafael Gerónimo; Echazu, Francisca Candelaria; Ruiz, Helia Fara; Echazu, César Sinforoso; Méndez, María Hortencia; Agüero, Yolanda; Agüero, Elsa Mafalda, Agüero, Solano Heberto; Agüero, Ana María y Agüero, René Enrique. Matrícula N° 9 de Echazú, César Sinforoso; Saravia, Oscar Claudio Francisco; Saravia, Omar Walter y Saravia, Hugo Henry. Matrícula N° 11 de Saravia Echazú, Omar Walter. Matrícula n° 310 de Arias, Hilario. Matrícula N° 60 de Arias, Hilario; Ramos de Amador, Jacoba, Cedolini, Jorge Manuel y Gil Cedolini, Néstor. Matrícula n° 450 de Suarez, Tránsito Cruz; Gutiérrez Esther; Gutiérrez de Chaile, Sabina; Cedolini, Jorge Manuel y Gil Cedolini, Néstor. Matrícula N° 11.760 de Vacarezza Patrón Costas, Juan Esteban. Matrícula N° 7.210 de Sucesión de Saida Abraham Hadad. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 117,00 e) 20 y 30/06 y 11/07/2008

O.P. N° 3753 F. N° 0001-5990

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en Expediente n° 19.000, ha manifestado el descubrimiento de Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento Metán, lugar Veracruz; la mina se denominará Veracruz II y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

PMD	Y= 3591173.84	X= 7205972.67
Punto 1	Y= 3589209.05	X= 7208342.30
Punto 2	Y= 3591441.00	X= 7208342.25
Punto 3	Y= 3591441.00	X= 7201235.83
Punto 4	Y= 3593987.31	X= 7201235.83
Punto 5	Y= 3593987.31	X= 7195675.11
Punto 6	Y= 3591441.00	X= 7195675.11

O.P. N° 3752 F. N° 0001-5989

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Aurelio Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. - Suc. Argentina en Expte. N° 18.883, ha solicitado permiso de cateo de 3.384 has. 02 a 82 ca. en el Departamento Los Andes - Paraje o Lugar: Salar de Arizaro, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94**

Pertenencia	X	Y
1	7273300.00	2617809.89
2	7273300.00	2619800.00
3	7267500.00	2619800.00
4	7267500.00	2631300.00
5	7265850.00	2631300.00
6	7265850.00	2617800.00
7	7269789.63	2617800.00
8	7269789.63	2617809.89

Superficie registrada total 3.384 has. 02 a. 82 ca.  
Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 20/06 y 03/07/2008

O.P. N° 3751 F. N° 0001-5989

El Dr. Sergio David, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. - Suc. Argentina en Expte. N° 18.885, ha solicitado permiso de cateo de 9.993 Has. 63 a. 78 ca. en el Departamento Los Andes - Paraje o Lugar: Salar de Arizaro, el que se ubica de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94

X	Y
7265850.00	2601709.97
7265850.00	2611647.00
7255850.00	2611647.00
7255850.00	2601647.00
7264839.65	2601647.00
7264839.65	2601709.97

Superficie registrada total 9.993 has. 63 a. 78 ca.  
Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 20/06 y 03/07/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 3769 F. N° 0001-6024

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Figueroa, Ramón - Expte. N° 007.844/07", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 12 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. N° 3768 F. N° 0001-6023

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Borelli, Juan Carlos - Expte. N° 008.028/08", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 13 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. N° 3765 F. N° 0001-6021

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados, "Sucesorio Escalante Mercedes - Yañez Lisandro", que se tramita por Expte. N° 203.124/07, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 Junio de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. N° 3764 F. N° 0001-6017

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria N° 1, de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Bartolini, Guido Remo - Belloni, Emma s/Sucesorio", Expte. N° 219.354/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento del o que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por

tres (3) días en el “Boletín Oficial” y en el “Nuevo Diario”. Salta, a los 12 días del mes de Junio de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. Nº 3760 F. Nº 0001-6009

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría Nº 2, en autos: “Frias, María Silvina - Sucesorio”, Expte. Nº 221.453/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de Junio de 2.008. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. Nº 3758 F. Nº 0001-5999

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: “Viñabal, Isabel s/Sucesorio”, Expte. Nº 207.440/07, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Salta, 30 de abril de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. Nº 3750 F. Nº 0001-5987

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos

caratulados “López, Victorio - Guaimás, Isabel - Sucesorio”, Exp. 201.889/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 04 de junio de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. Nº 3747 F. Nº 0001-5981

La Sra. Juez Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Domingo López s/Sucesorio”, Expte. Nº 190.526/07, Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 09 de Junio de 2.008. Dra. Ma. Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. Nº 3745 F. Nº 0001-5976

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Luna Zamana, Delia Florencia” Expte. Nº 7.480/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de Marzo de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/06/2008

O.P. N° 3739

R. s/c N° 0543

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Oyarzu, Francisco Jorge – Sucesorio" – Expte. N° 1-202.278/07, cítese por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de Mayo de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3738

R. s/c N° 0542

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Chávez, Fermín Roberto s/Sucesorio" – Expte. N° 2-204.591/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 15 de Abril de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3733

F. N° 0001-5965

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salinas, Juan Manuel Edgardo; Expte. N° 7.721/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Junio de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3732

F. N° 0001-5964

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de 10ª Nominación (Avda. Belgrano 1002 – Salta), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "De Los Ríos, César – Sucesorio – Expte. N° 059.366/02", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3731

R. s/c N° 0541

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos: "López, Elena – Sucesorio", Expte. N° 2-210.775/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, tres de Junio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3728

F. N° 0001-5956

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8º Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez; Secretaria N° 2 de la Dra. Maria Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Medrano, Susana Marta s/Suce-

sorio" Exp. N° 191.887/07, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado (sito en Av. Bolivia N° 4671, 1° Piso, Pasillo "D" – Ciudad Judicial), Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el "Nuevo Diario" y un (1) día en el diario "El Tribuno". Salta, 08 de Abril de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3717 F. N° 0001-5938

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, Ordena en los autos caratulados: Sucesorio de Martínez, Silvia Amalia, Expte. N° 192.347/07 Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3715 F. N° 0001-5933

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos "Jarma, Eduardo Alfredo s/Sucesorio", cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios del Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/06/2008

O.P. N° 3707

F. N° 0001-5920

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Sucesorio del Sr. Víctor Hugo Vaca", Expte. N° 38.909/99, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Junio de 2007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. S. R. Nva. Orán, 12 de Junio de 2008. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/06/2008

O.P. N° 3698

F. N° 0001-5895

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Soria, Florencio Segundo s/Sucesión" Expte. N° 188.809/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C. de la pcia.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Mayo de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/06/2008

O.P. N° 3697

F. N° 0001-5887

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Greco, Pedro Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 210.798/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer,

año 2.008. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 24/06/2008

O.P. N° 3730 F. N° 0001-5959

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina vs. Alzogaray, Miguel Adolfo; Alzogaray, Angel Auxiliador; Moises de Alzogaray, Graciela Blanda y Alzogaray, José Augusto - Ordinario: Cobro de Pesos", Exp. N° 1-162/06, Notifica por este medio a los demandados Sres. Miguel Adolfo Alzogaray, Angel Auxiliador Alzogaray; Graciela Blanda Moises de Alzogaray y José Augusto Alzogaray, las siguientes providencias: "Salta, 2 de Junio de 2006. En mérito a la copia de poder... - Por promovida demanda que se tramitará según las normas del Proceso Ordinario (arts. 319 y cc. CPR.), córrase traslado a la parte demandada, para que comparezca y la conteste dentro del plazo de quince (15) días, ..., bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 41, 59 y 356 Ccit. Notifíquese - ... - Atento lo solicitado en el cap. IV: .... - (Fdo.) Dr. Abel Cornejo, Juez Federal." y "Salta, 22 de Mayo de 2008. Agréguese,

téngase presente lo manifestado y como se pide, cítese a los demandados mediante edictos que deberán publicarse por dos días en la forma prevista por los artículos 145, 146 y 147 del código de forma, bajo apercibimiento de que si no comparecieren a juicio, se nombrará Defensor Oficial (art. 343 del CPR.). (Fdo.) Dr. Abel Cornejo, Juez Federal." Publíquese por dos (2) días. Salta, 30 de Mayo de 2008. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 48,00 e) 19 y 20/06/2008

O.P. N° 3703 F. N° 0001-5914

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/A.T.GE. S.A.; Jaime Durán Agropecuaria Sociedad Anónima s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 3.315/05, cita a los demandados o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de Abril de 2008. Dra. Silvia Mabel Suárez, Sec. Int.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/06/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 3756 F. N° 0001-5994

**El Alfíl S.R.L.**

Denominación: "El Alfíl S.R.L."

Fecha de Constitución: 20/05/08

Socios: Abud, Ernesto Fredy, DNI N° 14.342.868, CUIL N° 20-14342868-1, nacido el día 04 del mes de marzo del año 1961, de profesión empresario, argentino y Rodríguez Estela Margarita, DNI N° 18.255.207, CUIL 27-18255207-6, nacida el día 11 del mes de Mayo del año 1966, de profesión empresaria, argentina, domiciliados en manzana 27 casa 1 B° San Carlos de la ciudad de Salta – Provincia de Salta, casados entre sí.

Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a: a) Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades. b) fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de muebles cuya materia prima sea la madera o un derivado de ella. c) Transporte: realizar todo tipo de explotación de servicios de transporte de cargas, cualquiera sea la naturaleza de éstas, directamente o como concesionaria de servicios públicos; servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país.

Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en Ciento Cincuenta cuotas sociales, de Pesos Mil valor nominal cada una, y suscripta por de la siguiente forma: el señor Abud, Ernesto Fredy suscribe Setenta y Cinco cuotas sociales que represen-

tan \$75.000 y la Sra. Rodríguez, Estela Margarita, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco cuotas sociales que equivalen a \$75.000. La integración de las cuotas se realiza en un 25% por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

**Administración:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia compuesta de uno a tres socios o no. Durará en su cargo el lapso de tiempo que tenga la sociedad.

**Cierre de Ejercicio:** treinta y uno de Diciembre de cada año.

**Gerente:** Abud, Ernesto Fredy, con domicilio especial en calle lateral oeste N° 820 – Parque Industrial – ciudad de Salta.

**Sede Social:** calle lateral oeste N° 820 – Parque Industrial – ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/06/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 67,00 e) 20/06/2008

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 3716 F. N° 0001-5937

### E.V.T. Majo Viajes

Se hace saber que el Sr. Claudio Sebastián Hernández, DNI N° 25.352.247 con domicilio en Lerma N° 842, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad de E.V.T. Majo Viajes legajo N° 13.159, que se encuentra funcionando en calle Vicario Toscano N° 80 de la Ciudad de Cafayate, al Sr. Diego Alejandro Lecco, DNI N° 22.470.726, domiciliado en la Ruta Nac. N° 40 Km. 4361 San Carlos – Salta. Reclamos por el plazo de ley en Escribanía Claudia Massafro, con domicilio en España N° 808 Of. C de la Ciudad de Salta. Salta, 18 de Junio de 2008.

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 25/06/2008

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3706

F. N° 0001-5917

### Uvas del Valle S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas de Uvas del Valle S.A. para el día Martes ocho de Julio del año dos mil ocho en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy Esq. Camila Quintana a las catorce horas para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Punto primero: Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Punto segundo: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Punto tercero: Motivo de convocatoria fuera de término.

Punto cuarto: Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

Punto quinto: Consideración del Resultado Económico N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

Punto sexto: Remuneración del director.

Punto séptimo: Consideración de la renuncia presentada por el señor Marcelo Romero al cargo de presidente de la sociedad Uvas del Valle S.A. y en su caso designación de las nuevas autoridades que ocuparán los cargos del honorable Directorio de la sociedad.

Punto octavo: Consideración y en su caso aprobación de la gestión de Directores.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los

comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.

**Lic. Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/06/2008

O.P. N° 3705

F. N° 0001-5916

**Citricola NORSAL S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas de Citricola NORSAL S.A. para el día Martes ocho de Julio del año dos mil ocho en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy Esq. Camila Quintana a las doce horas para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Punto primero: Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Punto segundo: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Punto tercero: "Motivo de convocatoria fuera de término".

Punto cuarto: Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

Punto quinto: Consideración del Resultado Económico N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

Punto sexto: Remuneración del director.

Punto séptimo: Consideración de la renuncia presentada por el señor Marcelo Romero al cargo de presidente de la sociedad Citricola NORSAL S.A. y en su caso designación de las nuevas autoridades que ocuparán los cargos del honorable Directorio de la sociedad.

Punto octavo: Consideración y en su caso aprobación de la gestión de Directores.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Lic. Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/06/2008

O.P. N° 3704

F. N° 0001-5915

**San Carlos S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas de San Carlos S.A. para el día Martes ocho de Julio del año dos mil ocho en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy Esq. Camila Quintana a las nueve horas para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Punto primero: Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Punto segundo: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Punto tercero: "Motivo de convocatoria fuera de término".

Punto cuarto: Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

Punto quinto: Consideración del Resultado Económico N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

Punto sexto: Remuneración del director.

Punto séptimo: Consideración de la renuncia presentada por el señor Marcelo Romero al cargo de presidente de la sociedad San Carlos S.A. y en su caso designación de las nuevas autoridades que ocuparán los cargos del honorable Directorio de la sociedad.

Punto octavo: Consideración y en su caso aprobación de la gestión de Directores.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Lucía Romero**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 24/06/2008

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3744 F. N° 0001-5973

**“Ramales S.R.L.”**

**Modificación de Contrato - Designación de Gerente**

Por Acta N° 16 de fecha 07/12/07 y complementaria N° 17 de fecha 20/05/08 los Socios Sres. José Ignacio

Saravia Toledo - DNI N° 8.037.908 y Matías Saravia Toledo - DNI N° 25.641.579 deciden modificar la cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente forma: “La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Ingeniero Matías Saravia Toledo - con domicilio real en Interruta Provincial N° 24 Km. 12 - La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, quien se desempeñará como socio Gerente. Este tendrá el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, podrá administrar libremente los negocios sociales en cumplimiento del objeto social celebrando toda clase de contratos, sin perjuicio de ello, y a tal efecto se lo facultará expresamente a presentarse en licitaciones públicas o privadas, operar con entidades bancarias y financieras oficiales o privadas y a conferir toda clase de poderes, sin perjuicio de los que pueda otorgar la sociedad, con el alcance y finalidad que estime conveniente a terceros, sean o no socios. Para vender o gravar bienes inmuebles se requerirá autorización especial de la sociedad, con el voto de la mayoría de su capital. Fija como domicilio especial el Pje. Lisandro de la Torre 649 - Salta y constituye una garantía de \$ 2.500 a favor de la Sociedad, importe este que procede a hacer entrega en este acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/06/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00 e) 20/06/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 3771 F. N° 0001-6027

**Centro de Residentes Andinos - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los socios en General a la Asamblea Extraordinaria prevista para el día 13 de Julio a horas 15.00 en el predio de la Institución sito en Avda. Comodoro Rivadavia N° 4299, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior y su Consideración.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora correspondiente al Ejercicio 2007.

Nota: La Asamblea Extraordinaria sesionará válidamente con el número de asistentes presentes una hora después de la fijada por Comisión Directiva.

**Marisa Mabel Villanueva**

**María Teresa Arjona**  
Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 20/06/2008

O.P. N° 3763 F. N° 0001-6014

**Sindicato de Luz y Fuerza - Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados Activos y Pasivos, para el día 02 de Agosto de 2.008 a horas 16.00 en el "Complejo Deportivo Luz y Fuerza", sito en calle Zuviría N° 1085 de esta ciudad, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de un (1) secretario y un (1) prosecretario de actas.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio económico período 01 de julio 2.006 al 30 de junio de 2.007.

**Amadeo Santiago Caliva**  
Sub-Secretario de Organización  
**Lauro José Paz**  
Secretario General

Imp. \$ 30,00 e) 20 y 23/06/2008

O.P. N° 3749 F. N° 0001-5986

**Club de Campo Santa María de la Aguada - Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS

Martes 08 de Julio de 2008

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la "Asamblea Ordinaria de Propietarios N° 3", celebrada en el Club de Campo el día 17 de Noviembre de 2007, convoca a la Primera Asamblea Extraordinaria de Propietarios a realizarse en el Teatro Nuestra Sra. del Huerto, sito en Pueyrredón N° 175, el día Martes 08 de Julio de 2008.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 19:30 hs. y en caso de no contar con la cantidad mínima de propietarios necesaria para tratar los temas en cuestión, se realizará una segunda convocatoria a las 20:00 hs., para dar tratamiento al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta junto al secretario.
- 2.- Palabras del Presidente del Consejo de Administración.
- 3.- Consideración del Inventario & Balance - Año 2007. Rendición de Cuentas Ordinarias y Origen y Destino de Expensas Extraordinarias 2006-2007.

4.- Expensas Extraordinarias 2008 - Proyecto de Obras 2.008:

- Asfalto Camino Acceso Circunvalación
- Obras Internas: Cruces Subterráneos, Nuevos Badenes, Cunetas y Contenciones de Talúdes.
- Automatización de Bomba Sumergible - Cisterna
- Proyecto de Obras a Futuro

5.- Propuesta de Modificación de Reglamento Club de Campo:

- Unificación de Lotes - Lotes Originales
- Expensas: Porcentual - Régimen de Cobro
- Expensas: Mora - Plazo de Pago

6.- Comisión de Arquitectura: Informe de Gestión - Instructivo de Obra - Procedimiento.

7.- Varios.

**Marcelo Sarotti**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 20/06/2008

O.P. N° 3748 F. N° 0001-5983

#### **Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán - Salta** ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 29 de Junio de 2.008, a las 14:00 hs. en su sede social, sita en Alvarado N° 341, de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización Ejercicio 2.007.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Dr. Jorge Barcat**  
Vicepresidente  
**Ernesto Yazlle**  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 20 y 23/06/2008

O.P. N° 3736

F. N° 0001-5968

ORDEN DEL DIA

**Sporting Club - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se comunica a los señores Socios del Sporting Club que el día Miércoles 09 de Julio del corriente año a las 10 horas, o una hora después si no hubiese quórum, se realizará la Asamblea General Ordinaria prevista en el Art. 74 de los Estatutos Sociales, correspondiente al Ejercicio 2.007/2.008. En la misma se tratará lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
- 3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 74 del Estatuto inc. B).
- 4.- "Contribución Obligatoria" para refacción de cocina y canchas de tenis.
- 5.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

**Carlos Vaamonde**  
Secretario

**Juan Agustín Pérez Alsina**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/06/2008

O.P. N° 3709

F. N° 0001-5926

**Club Privado La Escondida - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Administrador por las facultades que le confiere el Reglamento, convoca a los consorcistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede de la A.I.S., sito en calle Mitre 821 de la Ciudad de Salta para el día jueves 03 de Julio de 2.008 a 20.00 horas.

- 1.- Lectura y Consideración del Orden del Día.
- 2.- Lectura y Aprobación de Balance 2.007 y Memoria.
- 3.- Brindar información a los condóminos respecto de temas vinculados con la expropiación de una porción del predio por parte de la Provincia.

Notas:

- 1.- La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de consorcistas presentes.
- 2.- Podrán intervenir en la Asamblea y tendrán derecho a voto los consorcistas que tengan abonadas al día las expensas ordinarias y extraordinarias, incluido el mes de Mayo de 2008.
- 3.- El Balance se encuentra a disposición para consulta en calle Alvarado N° 1139, oficina 1 "Estudio Terrile", de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 hs.

**Miguel H. Soler**  
Administrador Consorcio  
Club Privado La Escondida

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 20/06/2008

**RECAUDACION**

O.P. N° 3772

Saldo anterior	\$ 223.451,50
Recaudación del día: 19/06/08	\$ 2.440,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 225.891,50</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuademar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.